

PARRAL, Noviembre 10 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5254/1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA 15 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA 15 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA 15 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/HCS/EQU/YPE/ypf
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



V°B° ADMINISTRADOR



V°B° DIDECO